

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 24 OCT 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2459 / VISTOS estos antecedentes

1.- Carta del Señor Cristian Setien Cárdenas EIRL, cédula de identidad N° 76.576.760-1, propietario del vehículo placa **GBWX-28-0**, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el total del Permiso de Circulación año 2016 en primera instancia en Isla de Maipo y en una segunda oportunidad en nuestra Comuna por lo que solicita la devolución del monto pagado en Concón.

2.- Boletín N° 1208567 de Isla de Maipo de fecha 31 de Marzo del 2016 donde consta que canceló el total del 2016 por un monto de \$ 124.281.- y Boletín Serie AB N° 5571282 de Concón de fecha 18 de Abril del 2016 donde paga el total del 2016 por un monto de \$ 126.524.-, produciéndose de esa manera la duplicidad de pago, generándose de esa manera la solicitud de devolución mencionada en el punto uno.

3.- Ordinario N° 110 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 261 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Cristian Setien Cárdenas EIRL.

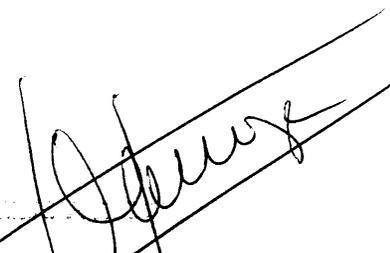
4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

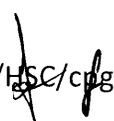
1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 126.524.- por el vehículo placa **GBWX-28-0** propiedad del Señor Cristian Setien Cárdenas EIRL, cédula de identidad N° 76.576.760-1, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDESA (S)

PSA/MEG//cpg

MUNICIPALIDAD DE CONCHOS		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

